



DICTAMEN UOC N° 15/2024

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Gobierno Departamental de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 286/22, emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente: -----

1. DATOS DEL LLAMADO:

- a) ID: 443.863
- b) Nombre del llamado: Adquisición De Notebook Para Uso Institucional
- c) Modalidad: Menor Cuantía Nacional N° 03/2024

2. JUSTIFICACIÓN DE INFORME CUATRIMESTRAL:

Este dictamen tiene como objetivo justificar y argumentar el motivo por el cual no fue ejecutado en el primer cuatrimestre el proceso de contratación denominado "*Adquisición de Notebook para Uso Institucional*". A través de este documento, se pretende dar una explicación detallada basada en la priorización de otros procesos y en la situación actual de la dependencia que debía ser beneficiada con el proceso licitatorio.

El proceso de contratación "*Adquisición de Notebook para Uso Institucional*" estaba destinado a la adquisición de equipos portátiles para la Secretaría General del Gobierno Departamental de Concepción. Este proceso fue programado con el objetivo de dotar a dicha dependencia de herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño de sus funciones administrativas y operativas.

La decisión de no ejecutar el proceso de adquisición de notebooks se basó en dos factores principales:

Priorización de Otros Procesos: La gobernación decidió reorientar los recursos y esfuerzos hacia otros procesos de contratación considerados más críticos e inherentes a la misión institucional. En particular, se priorizaron procesos relacionados con la salud, la educación y el bienestar social, que tenían un impacto directo e inmediato en la población del Departamento de Concepción.

Situación Actual de la Secretaría General: La dependencia beneficiada por el proceso licitatorio, la Secretaría General, estaba supliendo su necesidad de notebooks mediante el uso de equipos personales del Secretario General. Esta medida temporal permitió que la Secretaría General continuara con sus actividades sin interrupciones significativas, lo cual justificó la postergación de la adquisición de nuevos equipos.

Justificación.

La decisión de no ejecutar el proceso fue tomada tras una evaluación exhaustiva de las necesidades y prioridades del Gobierno Departamental. Se consideraron los siguientes aspectos:



- **Análisis de Prioridades:** Se realizó un análisis detallado de todos los procesos de contratación en curso y se identificaron aquellos que eran más urgentes y alineados con los objetivos estratégicos de la gobernación.
- **Consulta con la Secretaría General:** Se mantuvieron conversaciones con el Secretario General para evaluar la viabilidad de continuar operando con su equipo personal mientras se gestionaban otras prioridades más urgentes.
- **Evaluación de Impacto:** Se evaluó el impacto de no adquirir las notebooks en el corto plazo y se concluyó que las funciones de la Secretaría General no se verían comprometidas significativamente gracias a la solución temporal implementada.

Objetivo.

El objetivo de esta decisión fue asegurar que los recursos disponibles fueran utilizados de la manera más eficiente y efectiva posible, garantizando que los procesos con mayor impacto en la población fueran priorizados. Al mismo tiempo, se buscó asegurar que la Secretaría General pudiera continuar sus operaciones sin interrupciones mayores, utilizando una solución temporal hasta que se pudieran reprogramar los recursos para la adquisición de los equipos necesarios.

Conclusión.

En conclusión, la no ejecución del proceso de contratación "*Adquisición de Notebook para Uso Institucional*" fue una decisión estratégica basada en la priorización de procesos críticos para el cumplimiento de la misión institucional del Gobierno Departamental de Concepción. La Secretaría General ha podido continuar con sus funciones mediante el uso de equipos personales del Secretario General, lo cual ha permitido que los recursos se destinen a áreas de mayor necesidad y urgencia.

Esta decisión refleja el compromiso del Gobierno Departamental de Concepción con la eficiencia y la efectividad en el uso de los recursos públicos, asegurando que las acciones emprendidas tengan el mayor impacto positivo posible en la comunidad.



Ciudad de Concepción, 09 de julio de 2024.

CP. Johana Cabrera
Directora de la UOC

Gobierno Departamental de Concepción.